

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra el señor BRAYAN ANDRES RAMOS RUBIO. Santiago de Cali, 16 de Mayo de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA
DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1052
Rad. 2022-00606-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por BANCO W S.A., BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCOOMEVA, BANCO ITAU, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA, indicando que el demandado no tiene vínculos con dichas entidades.

RESUELVE

UNICO: AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por el BANCO W S.A, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCOOMEVA, BANCO ITAU, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA, para que obre y conste dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra el señor BRAYAN ANDRES RAMOS RUBIO.

NOTIFÍQUESE

SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 086 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 DE MAYO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaría